



## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**CVE-2025-6175** *Resolución de nombramiento de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso oposición, en el Cuerpo Técnico Auxiliar de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

#### RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/144/2022, de 28 de noviembre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 46, de 1 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo Técnico Auxiliar de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa de 22 de abril de 2025 (Boletín Oficial de Cantabria número 78, de 24 de abril), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador designado para el proceso selectivo, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida, otorgándoles un plazo de diez días naturales para la presentación de la documentación acreditativa y la elección de puestos.

Por Orden PRE/27/2025 de 7 de mayo, se modifica en ejecución de sentencia la Orden PRE/144/2022, de 28 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo Técnico Auxiliar de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, retrotrayendo el procedimiento a la fase de concurso a efectos de que por el Tribunal Calificador del proceso selectivo se procediera a aplicar lo dispuesto en el fallo de la sentencia. En su apartado quinto la Orden establece que "De acuerdo con la nueva valoración, continuará la tramitación del procedimiento, conservándose aquellos actos y trámites cuyo contenido no se hubiese modificado (...)".

Vista la nueva propuesta formulada con fecha 3 de julio de 2025 por el Tribunal Calificador conforme a la cual no se ven alterados los aspirantes que han superado el proceso selectivo, produciéndose únicamente algunos cambios en su orden de prelación, comprobado el cumplimiento de los requisitos, y de acuerdo con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden PRE/27/2025 de 7 de mayo, y en el artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico Auxiliar de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de la Administración de la Comunidad Autónoma de

CVE-2025-6175



Cantabria a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los puestos de trabajo que se les adjudican.

SEGUNDO.- Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los aspirantes relacionados en el Anexo habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Cantabria de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO.- Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública, a efectos de tramitar el expediente administrativo de ingreso.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 9 de julio de 2025,  
La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa,  
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

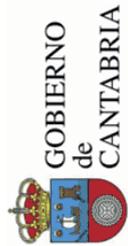
ANEXO										
CONVOCATORIA		Orden PRE/144/2022, de 28 de noviembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 46, de 1 de diciembre).								
SUBGRUPO		C1								
TURNO		Libre								
CUERPO TÉCNICO AUXILIAR DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA										
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Reg. Ded.	Nivel C.D.	Importe C. E.	Localidad		
***8145**	HERRERO DIEGO, MANUEL	02 14	10331	BOMBERO-CONDUCTOR (T,F,N)	III	14	14.414,18	TAMA		
***3968**	UGARTE HERNANDEZ DE LA TORRE, PABLO	02 14	10339	BOMBERO-CONDUCTOR (T,F,N)	III	14	14.414,18	TAMA		
***5986**	SOLANA FRAILE, GONZALO	02 14	10343	BOMBERO-CONDUCTOR (T,F,N)	III	14	14.414,18	LA PESQUERA		
***4402**	IBÁÑEZ OVIEDO, ALEJANDRO	02 14	10337	BOMBERO-CONDUCTOR (T,F,N)	III	14	14.414,18	TAMA		
***7806**	NORIEGA FUENTES, RAFAEL	02 14	10334	BOMBERO-CONDUCTOR (T,F,N)	III	14	14.414,18	TAMA		
***5009**	SANCHEZ DIEGO, DANIEL	02 14	10335	BOMBERO-CONDUCTOR (T,F,N)	III	14	14.414,18	TAMA		



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

***9994**	ZAMORA VALCARCE, EDUARDO	02 14	10345	BOMBERO-CONDUCTOR (T,F,N)	III	14	14.414,18	CAVIEDES
***6748**	ARCOS FALCES, GORKA DIEGO	02 14	10346	BOMBERO-CONDUCTOR (T,F,N)	III	14	14.414,18	LA PESQUERA
***6343**	GARCIA SALGADO, DAMIAN JESUS	02 14	10340	BOMBERO-CONDUCTOR (T,F,N)	III	14	14.414,18	TAMA
***5560**	MONTOYA CABALLERO-DIAZ, DANTE AUGUSTO	02 14	10344	BOMBERO-CONDUCTOR (T,F,N)	III	14	14.414,18	TAMA
***7424**	PEREZ GOMEZ, SANTIAGO	02 14	10332	BOMBERO-CONDUCTOR (T,F,N)	III	14	14.414,18	TAMA
***8624**	MARTINEZ GARCIA, BRUNO	02 14	10347	BOMBERO-CONDUCTOR (T,F,N)	III	14	14.414,18	REINOSA
***4748**	TAIBO CASTRO, MARIO	02 14	10338	BOMBERO-CONDUCTOR (T,F,N)	III	14	14.414,18	TAMA

T: Turnicidad.  
F: Festividad.  
N: Nocturnidad.



GOBIERNO de CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

2025/6175

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa	06	Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos
02 10	ICAP- Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra	06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio	07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo	08	Cultura, Turismo y Deporte
04	Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	09	Educación, Formación Profesional y Universidades
04 15	CIMA- Centro de Investigaciones del Medio Ambiente	10	Salud
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

CVE-2025-6175